



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0114) 25 FEB. 2020

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0035 de 2011, el Decreto 1011 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que a través de la Resolución 0035 de 2011 se creó el Grupo Interno de Trabajo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 15 del Decreto 1011 de 2019 prevé lo siguiente:

(...) ARTÍCULO 15. Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...)

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor. (...)"

Que al funcionario **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.947.538 de Bogotá, D.C. **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0653 del 03 de septiembre de 2018, le fue asignada la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante la Resolución No. 0102 del 18 de febrero de 2020, se aceptó a partir del 25 de febrero de 2020, la renuncia al funcionario **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.947.538 de Bogotá, D.C. **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es decir, que laboró hasta el 24 de febrero de 2020, inclusive.

Que mediante la Resolución 0098 del 17 de febrero de 2020, modificada mediante la Resolución 0103 del 18 de febrero de 2020, se efectuó nombramiento ordinario a la doctora **CATALINA FRANCO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.505.884 de Florida (Valle), en el empleo **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, con acta de posesión No. 010 del 25 de febrero de 2020.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario dar por terminada la asignación de la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**, y a su vez, se hace necesario asignar la citada función de coordinación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminar la asignación de la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuada mediante la Resolución 0653 del 03 de septiembre de 2018, al funcionario **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.947.538 de Bogotá, D.C.

Artículo 2. Asignar a partir del 25 de febrero de 2020, la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contenida en la Resolución 0035 de 2011 y sus modificaciones, a la funcionaria **CATALINA FRANCO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.505.884 de Florida (Valle), **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

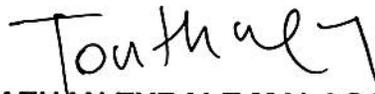
Artículo 3. La presente asignación de funciones no genera erogación presupuestal, por las razones expuestas en la parte motiva.

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 FEB. 2020



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaria General 
Aprobó: Judith Millán Durán – Secretaria General

